



## BASES CONCURSO UVA SOUND "DEMO" 2ª Edición

La Universidad de Valladolid, a través de su Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte, pone en marcha la 2ª edición de UVA SOUND "DEMO": el concurso de nuevos talentos musicales de la Universidad de Valladolid. La convocatoria se regulará de acuerdo con las siguientes bases:

### 1. PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier grupo/artista que cumpla las siguientes condiciones:

Que al menos uno/una de los integrantes sea miembro de la Comunidad universitaria en cualquiera de sus campus (Valladolid, Palencia, Segovia o Soria) en el momento de la inscripción o tenga la condición de exalumno. En cualquier caso, es imprescindible ser mayor de 18 años y menor de 35. La relación con la universidad se justificará adjuntando copia de la tarjeta UVA en el formulario de inscripción:

<https://buendia.uva.es/uvasound/demo/widget.html>

Que el estilo musical se enmarque en la música popular urbana, incluyendo géneros como: pop, rock, electrónica, música urbana o análogo, así como cualquier combinación de los anteriores.

Que el material presentado sea original de la banda, no pudiendo participar bandas de covers/tributo o aquellas que el Jurado considere que son una copia de otro artista.

Que sus trabajos discográficos sean propios o autoeditados. No se permitirá la participación de artistas que cuenten en la actualidad con trabajos editados por discográficas. Sí se permiten artistas que dispongan de una oficina de contratación.

La Universidad de Valladolid se reserva el derecho a excluir a aquellas bandas cuyo contenido pueda reputarse xenófobo, racista, homófobo o, de cualquier otro modo, lesione los derechos y libertades constitucionales.

Los participantes podrán inscribirse una sola vez en el presente concurso.

*\*No podrán presentarse ganadores de ediciones anteriores pero sí sus finalistas*

### 2. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará a través de la página web del Centro Buendía, en su apartado UVA SOUND DEMO:

<https://buendia.uva.es/uvasound/demo/widget.html>

Fechas de inscripción: del 23 de enero al 3 de febrero de 2023

Código Seguro De Verificación	TQ+81mLO7+50kRFFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vaquero Lopez - Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deporte	Firmado	19/01/2023 14:26:23
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TQ+81mLO7+50kRFFFkEryQ==">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TQ+81mLO7+50kRFFFkEryQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Para participar, solamente hay que subir un vídeo con imagen y música propios. El vídeo debe estar alojado dentro de las plataformas “Youtube” o “Vimeo”. Serán válidos los vídeos con una sola imagen o varias imágenes del grupo o con cualquier contenido audiovisual propiedad de la banda.

### 3. FASES DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en tres fases:

**Primera fase: INSCRIPCIÓN** (del 23 de enero al 3 de febrero de 2023)

La organización validará únicamente aquellas que cumplan con las condiciones expuestas en el apartado 1 (participación); que serán las que pasarán a la siguiente fase.

**Segunda fase: VOTACIÓN** (del 4 al 16 de febrero de 2023)

Las bandas/artistas cuya inscripción haya sido validada pasarán a la segunda fase, que se articulará a través de una votación popular y de una votación por un jurado profesional.

El público, previo registro, podrá votar a sus artistas favoritos a través de la página web

<https://buendia.uva.es/uvasound/demo/widget.html>

El artista más votado recibirá 10 puntos, el segundo 9 puntos... y así sucesivamente hasta el artista número 10, de tal forma que solo puntuarán los 10 artistas más votados.

A esta votación popular se sumará la del jurado profesional siguiendo el mismo sistema de puntuación.

El día 23 de febrero se publicarán los tres finalistas del concurso, a través de las RRSS y de la página web del Centro Buendía.

La organización se pondrá en contacto con los artistas finalistas para solicitarles la documentación necesaria y cualquier material que fuese necesario para las labores de promoción.

**Tercera fase: FINAL** (23 de marzo de 2023)

Las tres bandas elegidas pasarán a la fase final, que consistirá en un concierto en directo. Cada banda interpretará un set de 25 minutos de música original, que será valorado por un jurado profesional.

Si alguno de los artistas tuviera que desplazarse el día de la final (dentro de los límites de Castilla y León) la organización se hará cargo de transporte y alojamiento para el día del concierto, si fuera necesario.

Código Seguro De Verificación	TQ+81mLO7+50kRWFfKeryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vaquero Lopez - Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deporte	Firmado	19/01/2023 14:26:23
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TQ+81mLO7+50kRWFfKeryQ==">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TQ+81mLO7+50kRWFfKeryQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### 4. PREMIOS

**Primer premio:** La banda que resulte ganadora formará parte del cartel del **Festival Palencia Sonora 2023** y percibirá la cantidad de 600€ (sujeta a la retención del IRPF correspondiente). Además, podrá distribuir un álbum en plataformas digitales a través de la distribuidora “Sin Filtros” de manera gratuita durante el primer año desde su publicación.

**Segundo y tercer premio:** Las bandas premiadas podrán distribuir un álbum en plataformas digitales a través de la distribuidora “Sin Filtros” de manera gratuita durante el primer año desde su publicación.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del concurso que no esté expresamente asumido por la organización en las presentes Bases Legales.

#### 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

La aceptación de las bases del concurso implica las siguientes obligaciones de los participantes:

- a. Todos los datos e información aportados por los participantes deben ser ciertos, veraces y pertinentes.
- b. Las bandas finalistas están obligadas a participar en la 3ª fase del concurso, actuando en el concierto indicado en la base tercera.
- c. La banda ganadora está obligada a participar en el Festival Palencia Sonora, en el espacio que la organización de dicho Festival le asigne.
- d. Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad de los derechos de los vídeos, imágenes y músicas presentadas, garantizándolo, por la sola participación en este concurso. La organización podrá hacer uso de los vídeos, imágenes y música presentados, así como de las grabaciones de los conciertos en directo, para la divulgación del concurso y sus participantes en cualquier de los medios que se considere oportuno.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TQ+81mLO7+50kRWFfKeryQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Carmen Vaquero Lopez - Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deporte	Firmado	19/01/2023 14:26:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TQ+81mLO7+50kRWFfKeryQ==">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TQ+81mLO7+50kRWFfKeryQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Universidad de Valladolid**

- e. Los participantes en el concurso facilitarán a este los datos, fotos y la información que les sea requerido por la organización. La participación implica la concesión de la autorización a la organización para la utilización de su imagen y de sus fotos en toda actividad promocional relacionada con el concurso.

**6. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal incorporados a este documento por la persona interesada serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad de la Universidad de Valladolid, con la finalidad del curso en el que se inscribe, según lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27/4/2016, así como al Fichero institucional denominado CENTRO BUENDÍA, creado al amparo de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con dicha finalidad, atendiendo a lo previsto en la normativa aplicable al Archivo y al patrimonio documental de esta Institución. Su cesión o comunicación se atenderán a lo previsto en el mencionado Reglamento. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas exclusivamente en el tratamiento automatizado de datos, por los siguientes medios: Por correo electrónico, en la siguiente dirección: responsable.privacidad@uva.es Por escrito, dirigido a la Secretaría General de la Universidad de Valladolid, Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 (47002 Valladolid).

Consulte la información adicional y detallada sobre [Protección de Datos UVA](#)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TQ+81mLO7+50kRFFFkEryQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Carmen Vaquero Lopez - Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deporte	Firmado	19/01/2023 14:26:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TQ+81mLO7+50kRFFFkEryQ==">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TQ+81mLO7+50kRFFFkEryQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 7. DISPOSICIONES FINALES

La organización se reserva la facultad de interpretación y resolución de forma inapelable de cualquier circunstancia no prevista en estas bases. Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en el mismo.

Para cuantas cuestiones puedan derivarse de la interpretación o incumplimiento de las presentes bases legales, ambas partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Valladolid, con renuncia a cualquier otro fuero que en derecho pudiera corresponderles.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TQ+81mLO7+50kRFFFkEryQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Carmen Vaquero Lopez - Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deporte	Firmado	19/01/2023 14:26:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TQ+81mLO7+50kRFFFkEryQ==">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TQ+81mLO7+50kRFFFkEryQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

